

Secretaria. 08-11-2021

Al Despacho del Señor Juez, Proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA, promovido por ROSA MARÍA PÁJARO SOLÍS. Contra NARGIS LETY AVILA NAVARRO. Informándole que la parte demandante solicita que se ordene el emplazamiento. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, ocho (08) de noviembre del 2021

Proceso:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA
Demandante:	ROSA MARÍA PÁJARO SOLÍS
Demandado:	NARGIS LETY AVILA NAVARRO
Radicado:	47-053-40-89-001-2021-00117-00

Vista la nota secretarial y el escrito que antecede, observa el Despacho que la solicitud de emplazamiento presentada por el apoderado de la parte demandante ROSA MARÍA PÁJARO SOLÍS, es improcedente, toda vez, que la notificación personal no se ha surtido debidamente, puesto que revisado el plenario, se evidencia en constancia de envío de la empresa Inter Rapidísimo, el recibido firmado. Lo anterior con dirección calle 10 N°5ª-64 Barrio España del municipio de Aracataca – Magdalena., no como menciona el apoderado que fue enviado a la ciudad de Santa Marta. También hace mención a la notificación enviada por correo electrónico a la dirección de la empresa en la que trabaja la ejecutada NARGIS LETY AVILA NAVARRO, se le recuerda que esta no es una dirección notificación personal de la antes mencionada, como tampoco se estableció en la demanda. Es entonces incuestionable para este Despacho que la notificación personal a la parte demandada, debe surtir correctamente y agotar el trámite según establecido en los artículos 291 a 296 y 301 del Código General del Proceso. Por lo anteriormente expuesto, este Juzgado se,

R E S U E L V E

NIEGUESE la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante ROSA MARÍA PÁJARO SOLÍS.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 037**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **09 de noviembre de 2021**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria